

Quito DM, 30 de septiembre del 2020

Señor
Oswaldo Argudo Palacios
GERENTE GENERAL
MOELECTRICITY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Juan Francisco Escudero Chemali, con C.C. No. 171719565-3, socio de la Compañía Moelectricity – Mantenimiento, Operación y Montaje de Sistemas Eléctricos S.A., con RUC No. 1791754530001, comunico mi decisión de CEDER mis 5 acciones signadas con los números 221, 222, 223, 224 y 225, valor de las acciones US\$ 20,00 y el porcentaje del capital social es de 1,6393%, a nombre del señor Willian Patricio Garcia Vera con C.C. No. 171016569-5, domiciliado en la ciudad de Quito, teléfono 0999626226, 023810874, correo electrónico patogarciaec@yahoo.com.

Solicito se realicen los cambios correspondientes en los expedientes de la compañía y se comunique a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALOR Y SEGUROS del particular.

Para constancia firman las partes,



JUAN FRANCISCO ESCUDERO CHEMALI
C.C. No. 171719565-3
juanfranciscoescudero@hotmail.com
Telf. 0995886416



LAURA KATHERINE QUIÑONES SEGURA
C.C. No. 171217083-4
kathyq78@hotmail.com
Telf. 0998958825



WILLIAN PATRICIO GARCIA VERA
C.C. No. 171016569-5
patogarciaec@yahoo.com
Telf. 0999626226

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN

171719565-3

CIUDADANA
APellidos y Nombres
**ESCUERO CHEMALI
JUAN FRANCISCO**
Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA**
Fecha de Nacimiento **1985-01-07**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
**LAURA KATHERINE
QUIRÓNES SEGURA**




PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUPERIOR **INGENIERO** **V3343V2222**

ESCUERO JOSÉ PATRICIO
Apellidos y Nombres de la Muestra
CHEMALI MONICA MARIA DEL ROSARIO
Lugar y Fecha de Emisión
ELIMINAR
2015-12-17
Fecha de Expiración
2025-12-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO CASO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Doc. Secc. 2019 y Datos de Autoridades del CPCCS
171719565-3 007-0316
ESCUERO CHEMALI JUAN FRANCISCO
PICHINCHA ELIMINAR
SAN RAFAEL
1 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
6357823 16/10/2019 10:56:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONES SEGURA LAURA KATHERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN FRANCISCO ESCOBERO CHIMALI

N. **171217083-4**

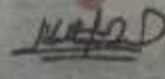



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIÑONES GALO ENRIQUE ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGURA MARTHA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIHAHUI
2018-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

2335302943

005 1877






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXTENSIÓN O PAGO DE BULTA



Elec. Secc. 2019 y Deleg. de Autoridades del CPCCS
171217083-4 067-0038
QUIÑONES SEGURA LAURA KATHERINE
PICHINCHA RUMIHAHUI
SANGOLQUI
 6 USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00013
635988A 16/10/2019 10:55:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

171016569-5

CIUDADANO
GARCIA VERA
WILLIAN PATRICIO
171016569-5
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
17 MAR 1979 40-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARTHA LUCIA
CARRILLO




BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E43484242

GARCIA WICTOR EMMENEGG
MILITARIA Y FUERZAS DE LA ARMADA
VERA CARMEN MARGARITA
QUITO
2017-06-12
2017-06-12






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0031 M 0031 - 304 1719165695

GARCIA VERA WILLIAN PATRICIO
MILITARIO Y FUERZAS DE LA ARMADA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
SECCION: COMOCOTO
ZONA: 1




Quito DM, 28 de septiembre del 2020

Señor

Oswaldo Argudo Palacios

GERENTE GENERAL

MOELECTRICITY S.A.

Ciudad

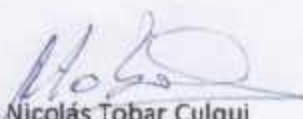
De mi consideración:

Yo, Nicoleta Stoica, con C.C. No. 171870991-6, socia de la Compañía Moelectricity – Mantenimiento, Operación y Montaje de Sistemas Eléctricos S.A., con RUC No. 1791754530001, comunico mi decisión de CEDER mis 2 acciones, valor de la acción US\$ 4,00 dando un total de US\$ 8,00 y el porcentaje del capital social es de 0,6557%, a nombre del señor Pedro Nicolás Tobar Culqui con C.C. No. 170362796-6, domiciliado en la ciudad de Quito, teléfono 0979374155, 024533585, correo electrónico piorttobarich@hotmail.com.

Solicito se realicen los cambios correspondientes en los expedientes de la compañía y se comuniquen a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALOR Y SEGUROS del particular.

Para constancia firman las partes,


Nicoleta Stoica
C.C. No. 171870991-6
nicolstoica@hotmail.com
Telf. 0999879950


Pedro Nicolás Tobar Culqui
C.C. No. 170362796-6
piorttobarich@hotmail.com
Telf. 0979374155

Ministerio General de
Identificación y C...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº. 352194

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by: **FRANCIS LIZETH VILLAGONEZ HEDALGO**

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of: **OPERADOR DE SERVICIOS**

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of: **REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y
CEDULACION**

Certificado
certified

5. En:
At: **QUITO**

6. El:
Date: **23 Enero 2019**

7. Por:
By: **CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
COORDINADOR ZONAL 9 (E)
UNIDAD DE LEGALIZACIONES**

8. N°:
N°: **352195**

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp: 10. Firma:
Signature:



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

\$20.00

AP<<3428>> <<QUITO>> <<352195>>
<http://sacel.ec/mee.gub.ec/registroelectronicomregistro.aspx>



AÑO: 1999 TOMO: 10 PÁG: 403 ACTA: 403



INSTITUTIONALIZACIÓ DE NÀTALMORIO

LA CIUDAD DE MICHIGÁN, REPÚBLICA DE SINGAPO, A LOS DIEZ Y SEIS
DÍAS DE MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY Y CINCO, EL DÍA
QUINTOS, LOS CUYOS NOMBRES SON SIGUIENTES: DON JUAN DE LOS
RÍOS, ENTENDEN LA PRESENTE ACTA DE EMISIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

[illegible]

DADOS DE LA CONTRIBUCIÓN

1. REPUBLICA DE COLOMBIA
 2. SECRETARIA DE DEFENSA
 3. BOGOTA
 4. BOGOTA
 5. BOGOTA
 6. BOGOTA
 7. BOGOTA
 8. BOGOTA
 9. BOGOTA
 10. BOGOTA
 11. BOGOTA
 12. BOGOTA
 13. BOGOTA
 14. BOGOTA
 15. BOGOTA
 16. BOGOTA
 17. BOGOTA
 18. BOGOTA
 19. BOGOTA
 20. BOGOTA
 21. BOGOTA
 22. BOGOTA
 23. BOGOTA
 24. BOGOTA
 25. BOGOTA
 26. BOGOTA
 27. BOGOTA
 28. BOGOTA
 29. BOGOTA
 30. BOGOTA
 31. BOGOTA
 32. BOGOTA
 33. BOGOTA
 34. BOGOTA
 35. BOGOTA
 36. BOGOTA
 37. BOGOTA
 38. BOGOTA
 39. BOGOTA
 40. BOGOTA
 41. BOGOTA
 42. BOGOTA
 43. BOGOTA
 44. BOGOTA
 45. BOGOTA
 46. BOGOTA
 47. BOGOTA
 48. BOGOTA
 49. BOGOTA
 50. BOGOTA
 51. BOGOTA
 52. BOGOTA
 53. BOGOTA
 54. BOGOTA
 55. BOGOTA
 56. BOGOTA
 57. BOGOTA
 58. BOGOTA
 59. BOGOTA
 60. BOGOTA
 61. BOGOTA
 62. BOGOTA
 63. BOGOTA
 64. BOGOTA
 65. BOGOTA
 66. BOGOTA
 67. BOGOTA
 68. BOGOTA
 69. BOGOTA
 70. BOGOTA
 71. BOGOTA
 72. BOGOTA
 73. BOGOTA
 74. BOGOTA
 75. BOGOTA
 76. BOGOTA
 77. BOGOTA
 78. BOGOTA
 79. BOGOTA
 80. BOGOTA
 81. BOGOTA
 82. BOGOTA
 83. BOGOTA
 84. BOGOTA
 85. BOGOTA
 86. BOGOTA
 87. BOGOTA
 88. BOGOTA
 89. BOGOTA
 90. BOGOTA
 91. BOGOTA
 92. BOGOTA
 93. BOGOTA
 94. BOGOTA
 95. BOGOTA
 96. BOGOTA
 97. BOGOTA
 98. BOGOTA
 99. BOGOTA
 100. BOGOTA

OBSERVATIONS

LEON TUTTLE SALMON
CHIEF OF BOARDS

WILKINSON AGENCE TEL
COTTON/REIN

**MICRODATA SERVICE
CONTRACTS**

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2010
Erasox, FAMIPO TIFAN GUICHÉ

Nº de certificado: 188-191-83448



190-191-69448

Lodo: Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 19 de abril del 2019.
ALZON: 10412101 por Sentencia de JUDICIO DE JUZG. QUITO
BOLETO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, de fecha 18 de septiembre del 2019, el
contrato firmado por ALAMOR ALEXANDER AGUIRRE YELA y
TARILETA ROSA. Documento que se registra con el No. 2019-17-030, R.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

- ☐ SERVICIO DEL EXTERIOR
- ☐ ADOPTIONES
- ☐ INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
- ☐ OTROS SERVICIOS
- ☐ NATURALIZACIÓN
- ☐ SUSCRIPCIÓN
- ☒ LEGALIZACIÓN

10004320-02



Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

INSCRIPCIÓN No. 2019-17-030

LEYENDA DE SIGNOS: T. 1000

FECHA: 19-04-2019

NO. 2019-17-030

Villagómez Hilda Patricia Lora
Legalizada

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2019.
Emisor: RAMIRO TIAN QUSHPE

N° de certificado: 198-101-69448



198-101-69448

Luis Vizcarra Tassara D.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



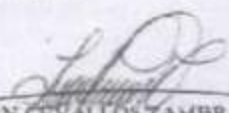
La verificación a persona ante quien se presenta este certificado deberá realizarse en <http://www.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOACAP, 1, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 utilidades o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento acudir a atencionalregistrocivil@gob.ec

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
COPIA CERTIFICADA

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 18 de Septiembre del 2009, las 17h06.-VISTOS: Comparecen NICOLETA STOICA y VLADIMIR ALEXANDER AGUIRRE YELA, quienes luego de exponer sus generales de ley manifiestan: Que contrajeron matrimonio en Quito, provincia de Pichincha, el 7 de mayo de 1999. Que durante el matrimonio procrearon tres hijos que responden a los nombres de MATIAS SEBASTIAN, DAVID ANTONIO y ALEXANDER NICOLAS AGUIRRE STOICA, de 10, 4 y 7 años respectivamente, que durante el matrimonio han adquirido los siguientes bienes: lote de terreno y casa signada con el numero 19 y parqueadero numero 50 del Conjunto Habitacional Leganes, ubicado en la parroquia Conocoto, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, un vehiculo marca chevrolet, tipo sedan, modelo monza, año 1991, color plateado, placas No. PKM 0436. Señalan que es su voluntad divorciarse por mutuo consentimiento, petición que fundamentan en lo dispuesto en el Art. 107 y 108 del Código Civil vigente, solicitan que en sentencia se declare Disuelto el vínculo Matrimonial que nos une, el mismo que será Inscrito en el Registro Civil correspondiente. Insinúan como curador ad litem, al señor LUIS MIGUEL MANCERO BRAVO, para que represente a los menores. Una vez que ha transcurrido el lapso previsto en el Art. 108 del cuerpo legal anteriormente invocado y concluido el trámite, para resolver se considera. PRIMERO.- Dentro de la tramitación, se han observado todas las solemnidades sustanciales, por lo que el proceso es válido. SEGUNDO.- De la partida de matrimonio que obra a f. 4 del proceso, claramente se justifica la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se demanda y de las partidas de nacimiento agregado al proceso de fs. 1, 2 y 3 se demuestra la existencia de los hijos habidos en el matrimonio de nombres: MATIAS SEBASTIAN, DAVID ANTONIO y ALEXANDER NICOLAS AGUIRRE STOICA, debidamente representados por su curador ad-litem señor LUIS MIGUEL MANCERO BRAVO, debidamente posesionado a f. 15vta; TERCERO.- Convocadas las partes a la audiencia de conciliación, a la que asisten los señores: VLADIMIR ALEXANDER AGUIRRE YELA y NICOLETA STOICA portadores de cedula de ciudadanía No. 171037841-3 y 171870991-6, respectivamente, acompañados de su Abogado el Dr. Edmundo Vladimir Vaca Burneo, con matrícula profesional No. 7223 del C.A.P., los comparecientes de consumo y viva voz se ratifican en la voluntad de disolver el vínculo matrimonial mediante divorcio y que así se lo declare. Habiendo las partes resuelto la situación económica de los menores y los bienes, por lo que no siendo necesarias otras consideraciones, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO, LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a VLADIMIR ALEXANDER AGUIRRE YELA y NICOLETA STOICA, contrato celebrado e inscrito en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 7 de mayo de 1999, constante del Tomo 1, Página 17 Acta 02/99 de la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación. En relación a lo bienes adquiridos, el lote de terreno y casa signada con el numero 19 y parqueadero numero 50 del Conjunto Habitacional Leganes, ubicado en la parroquia Conocoto, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, han decidido que estos bienes quedaran a favor de sus hijos, con relación al vehiculo, marca chevrolet, tipo sedan, modelo monza, año 1991, color plateado, placas No. PKM 0436 quedara a favor de la señora Nicoleta Stoica, con respecto a los menores, MATIAS SEBASTIAN, DAVID ANTONIO y ALEXANDER NICOLAS AGUIRRE STOICA, quedaran bajo el cargo de su madre la señora Nicoleta Stoica, mientras que el padre señor Vladimir Alexander Aguirre Yela, se compromete a realizar los siguientes pagos: a) la cuota de pago de mensualidades de la hipoteca del bien inmueble signado con el No. 19 y parqueadero numero 50 del Conjunto Habitacional Leganes, por un valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, o los valores que puedan fluctuar, de acuerdo a los intereses bancarios e

impuestos de ley, dicho valor cancelará directamente al Banco Internacional. B) Adicionalmente proveerá una pensión de alimentos mensuales de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mas beneficios de ley a favor de sus tres hijos ya sea por emergencia o consulta externa. También proporcionará el padre los gastos de matrícula escolar, uniformes y útiles escolares.- En cuanto al régimen de visitas este será abierto previo acuerdo con la madre, debiendo aclarar que el padre queda totalmente autorizado a visitar todos los días a sus hijos, con el propósito de proporcionarles la alimentación (almuerzo y ayuda con sus tareas), de igual forma el padre queda totalmente autorizado a poder retirar a sus hijos del domicilio los días que considere necesario por motivos de paseos, viajes o cuidados en general.- de igual manera la señora Nicoleta Stoica se compromete a no sacar a sus hijos fuera del país sin autorización otorgada por un Notario o Juez de la Niñez correspondiente.- Ejecutoriada que sea la presente confírase las copias Certificadas que se soliciten. NOTIFÍQUESE.

DMC/2009-478/PT


DR. IVAN CEVALLOS ZAMBRANO
JUEZ

En Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil nueve, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a STOICA NICOLETA, AGUIRRE YELA VLADIMIR ALEXANDER, LUIS MIGUEL MANCERO BRAVO -CURADOR AD LITEM- en el casillero Nro. 3341 del Dr./Ab. VACA BURNEO EDMUNDO. -Certifico.-


JUZGADO VIENTRO QUINTO
CIVIL DE PICHINCHA
RAZON: La copia de la sentencia que antecede, tomada del juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento No. 478-2009-PT, seguido por los señores NICOLETA STOICA y VLADIMIR ALEXANDER AGUIRRE YELA, es igual a su original que, la confiero debidamente certificada, en virtud de hallarse ejecutoriada por el Ministerio de la Ley y a la que me remito en caso necesario. -CERTIFICO.- Quito, 19 de Septiembre del 2009


Dr. Luis Fernando Portano Meneses
SECRETARIO

JUZGADO VIENTRO QUINTO
CIVIL DE PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170362796-6

APellidos y Nombres:
TOBAR CULQUI PEDRO NICOLAS

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO

Fecha de Nacimiento:
1983-10-24

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
CASADO

Conyugue:
SILVA MARCELA BARRERA MUÑOZ




INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
LIC. CC EDUCACION

E230303222

APellidos y Nombres del Padre:
TOBAR PEDRO PABLO

APellidos y Nombres de la Madre:
CULQUI CASTELLANO MARIA CLEOTILDE

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2012-12-26

Fecha de Expiración:
2022-12-26

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0078 M
JUNTA SA

0078 - 020
CERTIFICADO SA

1703627966
CÉDULA IN

TOBAR CULQUI PEDRO NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CONTRIBUCIÓN: 2

PARRROQUIA: LA MAGDALENA

ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTE/AS DE LA JRY

Quito DM, 28 de septiembre del 2020

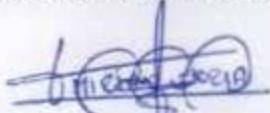
Señor
Oswaldo Argudo Palacios
GERENTE GENERAL
MOELECTRICITY S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Mirian Jahaira Soria Sánchez, con C.C. No. 180312392-4, socia de la Compañía Moelectricity – Mantenimiento, Operación y Montaje de Sistemas Eléctricos S.A., con RUC No. 1791754530001, comunico mi decisión de CEDER mis 6 acciones, valor de la acción US\$ 4,00, valor de las acciones US\$ 24,00 y el porcentaje del capital social es de 1,9672%, a nombre del señor Edmundo Jordán Soria Moya con C.C. No. 180059536-3, domiciliado en la ciudad de Quito, teléfono 0984575698, correo electrónico edmundo.sm@hotmail.com.

Solicito se realicen los cambios correspondientes en los expedientes de la compañía y se comunique a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALOR Y SEGUROS del particular.

Para constancia firman las partes,



Mirian Jahaira Soria Sánchez
C.C. No. 180312392-4
sharyrobert@hotmail.com
Telf. 0999233939



Edmundo Jordán Soria Moya
C.C. No. 180059536-3
edmundo.sm@hotmail.com
Telf. 0984575698

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180312392-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA SANCHEZ
MIRIAN JAHAIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

PATATE
LOS ANDES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MORE
SORIA NOYA EDMUNDO JORDAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ORTIZ BERTA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-02-11

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-11

443434442






CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0011 F **0011 - 182** **1803123924**

SORIA SANCHEZ MIRIAN JAHAIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION 3

PARROQUIA SOLANDA

EDNA 3

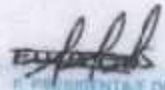



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


P. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
SORIA MOYA EDMUNDO JORDAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA PATATE LOS ANDES
FECHA DE NACIMIENTO: **1949-01-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
BERTA MANCHEZ ORTIZ

Nº: **180059536-3**




INSTRUCIÓN
BASCA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONDUCTOR PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA BLANCA DALELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2017-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-14

V1839V1342






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 149** **1800595363**

SORIA MOYA EDMUNDO JORDAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: PATATE

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA LOS ANDES

ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANÍA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESENCIALES DEL 18 JUN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 51 Acta 1251

En Ambato Provincia de Tungurahua
boy de Diego y natural de Declarado de mil sorcedores presente y acta
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Narcazo Rodrigo Andres FERRAZ
nacido en Ambato, el 11 de Marzo de
19 38, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión obrero
con Cédula N° 18002322-5, domiciliado en Ambato de estado civil
soltero soltero; hijo de Edmundo Sorio
y de Berta Sánchez
HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rivian Johana Sorio
Sánchez, nacida en Los Andes, el 3 de Diciembre de
19 38, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión señaladora
con Cédula N° 18002322-5, domiciliada en Ambato de estado civil
soltera soltera; hija de Edmundo Sorio
y de Berta Sánchez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: Diciembre 12 de 1936

En este matrimonio legitiman a su... Al... como... Elmod...

OBSERVACIONES:

FINES:

COMPROBACIÓN JUDICIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE TUNGURAHUA, BAZOZ BAZOZ por ALI NORDIN de PROVINCIA, celebrado ante el Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, Jefe de Registro Civil, en fecha 18 de Enero del 2019, con comparecencia de los contrayentes, el matrimonio de los señores Narcazo Rodrigo Andres FERRAZ y Rivian Johana Sorio SANCHEZ, de la presente acta. Ambato, 12 de Enero del 2019. Juan Eduardo Yllana, Jefe de Registro Civil, por mandato de la Ley de concordancia con el artículo 17 de la LOGIDAC. NUT: 2019-01-19-02, suceso de oficial 002.



Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada por los Contrayentes del presente matrimonio, fue declarada anulada por el Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil, en fecha...

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020
Emissor: MALES CONEJO DANIEL OMAR

N° de certificado: 203-349-87011



203-349-87011

Ing. Adolfo Sacedo

Ing. Adolfo Sacedo
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

